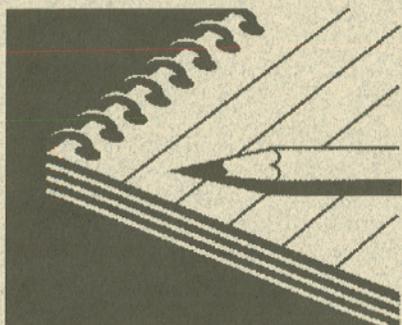


¿Qué debo hacer para solicitar un ajuste razonable?

- ✓ Pedirle a un miembro del personal que haga el ajuste
- ✓ Llenar un formulario de solicitud de un ajuste razonable ("Reasonable Accommodation Request Form")



No hay ninguna "palabra mágica" que deba utilizar. Sólo es necesario que incluya los tres aspectos siguientes:

- Que usted tiene una discapacidad (incapacidad)
- Que usted necesita que el albergue haga un cambio en su programa o en su local
- Que debido a su discapacidad (incapacidad) el cambio es necesario para que usted pueda participar en el programa del albergue en igualdad de condiciones.

¿Qué debo hacer si han sido violados mis derechos como persona con una discapacidad (incapacidad)?

- ✓ Ponerse en contacto con la Washington Clinic for the Homeless para recibir asesoría o representación legal gratuita, llamando al 202-328-5500.
- ✓ Solicitar una Audiencia Imparcial ("Fair Hearing") a la Oficina de Audiencias Administrativas ("Office of Administrative Hearings") dentro de un plazo de 90 días. Si desea solicitar una Audiencia Imparcial, llame al 202-727-8280 ó informe a un miembro del personal del albergue.
- ✓ Presentar una queja en la Oficina de Derechos Humanos del Distrito de Columbia ("D.C. Office of Human Rights") dentro de un plazo de 180 días o de 365 días (según el tipo de reclamación). Llame al 202-727-4559.

En los teléfonos antes mencionados se atienden llamadas en español.

¿Tiene usted una discapacidad (incapacidad)?

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



¿Le está costando trabajo lograr entrar en un albergue?

¿Tiene preguntas acerca de los derechos de las personas con una discapacidad (incapacidad) en los albergues de emergencia?

EN ESTE FOLLETO ENCONTRARÁ RESPUESTAS A ESTAS PREGUNTAS

Washington Legal Clinic for the Homeless
1200 U Street, NW
Washington, DC 20009
(202) 328-5500

¿Tengo derechos relacionados con mi discapacidad (incapacidad)?

Usted tiene derechos si:

- ✓ Usted tiene una discapacidad (incapacidad) (un problema mental o físico que le dificulta realizar las actividades diarias)
- ✓ A usted le tratan como si tuviera una discapacidad (incapacidad)
- ✓ Usted tuvo una discapacidad (incapacidad) en algún momento

¿Cuáles son algunos ejemplos de discapacidad (incapacidad)?

- Problemas serios de aprendizaje
- Retraso mental
- Depresión
- Esquizofrenia
- Sordera
- Ceguera
- Problemas en las piernas o la espalda que le hacen difícil caminar

Estos son sólo algunos ejemplos, hay muchos otros tipos de discapacidad (incapacidad).

¿Qué derechos tengo en un albergue si tengo una discapacidad (incapacidad)?

- ✓ A no ser objeto de discriminación
- ✓ A recibir alojamiento o servicios en la forma más integrada posible
- ✓ A que le hagan un “ajuste razonable” (“reasonable accommodation”) para atender su discapacidad (incapacidad)
- ✓ A que el personal no le haga preguntas sobre si tiene una discapacidad (incapacidad) ni le pida detalles sobre esa cuestión, a menos que: 1) el albergue o sus servicios estén limitados sólo a personas con una discapacidad (incapacidad), o 2) usted ha pedido un “ajuste razonable” y el personal del albergue le pide pruebas de sus necesidades.



¿Qué es un ajuste razonable?

A veces su discapacidad (incapacidad) hace que le resulte difícil participar en igualdad de condiciones, observar el reglamento del albergue o incluso entrar y salir del espacio en que vive sin que se hagan algunos cambios.

Un ajuste razonable es un cambio en una regla, programa o servicio o en el edificio del albergue que le permita a usted participar en igualdad de condiciones.

